

1700

Bogotá D.C.,

Señora

ANGELA MARIA TORO BARBIER

Calle 169 A # 56-57, Torre 3, Apto 104

angelamatb@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio No. 2016ER24985, con asunto: "*Reclamación proceso de Planta Temporal: cargo 28*".

Respetado Ciudadano,

En atención a la reclamación referenciada en el asunto y dentro de los términos dispuestos en el ordenamiento jurídico, nos permitimos indicarle que luego de efectuada la evaluación de su *curriculum vitae* conforme al perfil No. 28 de la Convocatoria para la vinculación de la Planta Temporal de la Caja de la Vivienda Popular, a la cual se inscribió, acredita el requisito de experiencia, de conformidad con los certificados aportados, por lo tanto queda habilitada.

Así las cosas, para efectos de acreditar la experiencia requerida se tuvieron en cuenta todos los certificados aportados.

Cordialmente,



ADRIANA FORERO MONTOYA

Subdirectora Administrativa

Caja de la Vivienda Popular

Proyectó: Diana Carolina Esquivel Romero. Contratista.